

## ACTA CONSEJO EXTRAORDINARIO N°1 DE FACULTAD 22 de enero de 2020

Presidida por la Sra. Decana, Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo extraordinario de Facultad a las 15:30 horas, con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión

Vicedecano de Investigación y Postgrado

Directora del Dpto. Biología

Director del Dpto. Química de los Materiales

Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente

Consejero del Dpto. de Biología

Secretaria Académica

: Dra. Brenda Modak C.

: Dr. Alexis Aspée L.

: Dr. Milena Cotoras T.

: Dr. Jorge Pavez I.

: Dr. Eduardo Pino L.

: Dr. Marcelo Cortez S.M.

: Dra. Carmen Pizarro A.

Se excusa de asistir el Dr. Diego Venegas Y., Consejero del Dpto. de Química de los Materiales, Dra. Carolina Mascayano C., Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente, Sra. Marcela Vines H., Representante de los Funcionarios y la Srta. Stephania Robles P., Representante de los Estudiantes(s)

## **INVITADA:**

Dra. Paula Zapata, integrante de la Comisión de Selección de la Facultad Cargo Académico N°26.

**PUNTO DE TABLA:** Cargo Académico N°26. Departamento de Ciencias del Ambiente.

- La Sra. Decana expone un resumen del proceso de selección del cargo N° 26 del Departamento de Ciencias del Ambiente, indicando que se presentaron 44 candidatos, cuyos antecedentes fueron inicialmente analizados por una Comisión Central integrada por el Dr. Juan Carlos Retamal (Vicerrector Académico), Dr. Julio Romero (Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación), Dr. German Günther (experto externo) y Dra. Leonora Mendoza (Decana de la Facultad de Química y Biología), quien actuó como Ministro de Fe. Esta comisión tuvo la misión de analizar si los antecedentes cumplían con los requisitos establecidos en el perfil del cargo.
- En la instancia anterior quedaron preseleccionados 15 candidatos correspondiente a un 34% del total de postulaciones, quienes pasaron a la etapa de evaluación psicolaboral. Posterior a dicho examen, quedaron en calidad de recomendables 9 candidatos.



- Los antecedentes de los 9 candidatos recomendados fueron analizados por la Comisión de Selección de la Facultad, integrada por la Dra. Margarita Aliaga (experta externa), Dra. Gloria Cárdenas y Dra. Paula Zapata (Integrantes internas) y Dr. Diego Venegas (Ministro de Fe).
- La Comisión de Selección de la Facultad, después de analizar los antecedentes de los candidatos, preseleccionó a dos de ellas, la Dra. Catalina Sandoval Altamirano y la Dra. Daniela Millán Retamal, a quienes se les solicitó una presentación pública.
- Posteriormente, la Comisión emitió un acta con fecha 16 de enero de 2020, donde se detalla la rúbrica utilizada en la evaluación de las presentaciones realizadas por ambas candidatas. De acuerdo al puntaje obtenido, luego de aplicar la rúbrica, la Comisión decidió que la candidata que mejor responde al perfil del concurso es la Dra. Catalina Sandoval. Por consiguiente la candidata alterna es la Dra. Daniela Millán.
- Finalmente, la Sra. Decana abre la sesión para las consultas.
- El Dr. Jorge Pavez señala, en primer lugar, que en la comisión central, donde se decidió pre-seleccionar a 15 candidatos(as), podría haber una situación de conflicto de interés debido a que el experto externo (Dr. German Günther) de dicha comisión fue Director de la tesis de Doctorado de una de las candidatas pre-seleccionadas, candidata que a la postre resultó ser la ganadora del concurso.
- La Sra. Decana indica que el miembro externo es seleccionado de una terna enviada a la VRA y previo al conocimiento de los postulantes al cargo. Adicionalmente, indica que el Dr. Günther no participó en el proceso de revisión de los curricula en detalle, solo actuó como consultor de pertinencia de los antecedentes de los candidatos en su calidad de experto en el área. Además informa que habían otros postulantes (alguno seleccionados y otros no) que presentaban evidencias de algún contacto como paper publicados con el experto externo. El proceso de revisión de perfil sólo se remite a revisar si los(as) candidatos(as) cumplen con los requisitos del perfil elaborado por el departamento al cual se le ha asignado el cargo. Finalmente señala que, la Comisión Central elaboró un acta con el resultado del análisis del perfil de cada postulante
- La Dra. Paula Zapata indica que la selección de la comisión interna, se realizó de acuerdo al puntaje asignado en la rúbrica, indicando que se reconoce en la candidata seleccionada una línea de investigación propia consolidada y proyecta un alto potencial en innovación. Por otro lado, la Dra. Zapata indica que esta candidata tiene mayor número de publicaciones como autora principal y un mayor número de contactos a través de redes nacionales e internacionales,

comparativamente a la candidata alterna. Adicionalmente, la candidata seleccionada demostró claramente cómo se insertaría en la Facultad.

• El Dr. Pavez manifiesta su disconformidad con los criterios considerados por la Comisión y mencionados por la Dra. Zapata, indicando que un proyecto FONDECYT de Iniciación (con el que cuenta la candidata alterna, además de un proyecto FONDECYT postdoctorado finalizado) corresponde a un estadio superior de desarrollo e independencia que un proyecto de postdoctorado (correspondiente a los antecedentes de la candidata seleccionada). Es más, la candidata seleccionada aun no supera la etapa postdoctoral por cuanto su proyecto postdoctoral FONDECYT fue adjudicado recién en el concurso 2019, de allí que es difícil, en este contexto, visualizar una línea de investigación propia consolidada. Este antecedente, a visión del Dr. Pavez, hace que la candidata seleccionada no cumpla con el perfil publicado para este concurso académico, el cual solicita: "Poseer experiencia demostrable en Investigación mediante publicaciones científicas, proyectos de investigación como Investigador Responsable en ciancias exactas (FONDECYT Regular, FONDECYT de Iniciación o equivalentes) y/o aplicadas...".

El Dr. Pavez sí concuerda con la Comisión, en el sentido de que la candidata seleccionada presenta antecedentes destacados respecto de su estadio de desarrollo, y por lo tanto posee una interesante proyección.

- La Dra. Zapata señala que, además de la rúbrica para evaluar las presentaciones públicas, la Comisión realizó un soporte de todo el proceso de cada candidato y la persona seleccionada demostró mejor evaluación en número de publicaciones y en docencia en áreas afines al Departamento de Ciencias del Ambiente. Además que cuenta con un proyecto FONDECYT como coinvestigadora y un proyecto Postdoctoral.
- El Dr. Marcelo Cortez consulta si dentro de los candidatos postularon investigadores *seniors* que estuvieran liderando un grupo de investigación. La Dra. Zapata indica que en general el perfil de los candidatos es de gente joven y que quedaron preseleccionadas las dos candidatas que tenían mejor *curriculum* en cuanto a la rúbrica.
- Los Consejeros manifiestan estar de acuerdo con la decisión de la Comisión de Selección de la Facultad, indicando que la Comisión tomó una decisión colegiada en base a una rúbrica muy sistematizada, donde se incorporaron una serie de insumos para evaluar quién tenía mayor proyección. De acuerdo a sus criterios, la candidata seleccionada cumple efectivamente con el perfil del cargo. Sus antecedentes indican que tiene publicaciones y proyectos que demuestran que es una investigadora independiente.



El Dr. Pavez solicita que se indique en acta que su disconformidad se basa en los tres puntos siguientes: i) Posible conflicto de interés en la Comisión Central de Selección, ii) Candidata seleccionada no cumple los requisitos de la VRIDEI en relación a tener un curriculum acorde con los requerimientos de productividad de la CNA para formar parte del claustro de doctorado y, iii) la candidata seleccionada no cumple con el requisito de investigación exigido en el perfil elaborado por el Departamento de Ciencias del Ambiente para este concurso académico.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acuerda aprobar por cuatro votos a favor y uno en contra, la selección de la Dra. Catalina Sandoval para ocupar el cargo N°26 del Departamento de Ciencias del Ambiente de la Facultad de Química y Biología. El voto disidente corresponde al Dr. Jorge Pavez, en consideración a sus argumentos vertidos y consignados en la presente acta.



## Se cierra la sesión a las 17:20 h.

Dra. Leonora Mendoza E. Presidenta

Dra. Brenda Modak C.

Vicedecana de Docencia y Extención

Dr. Alexis Aspée L

Vicedecano de Investigación y Postgrado

Dra. Milena Cotoras T.

Directora Dpto. de Biología

Dr. Jorge Pavez I.

Director Dpto: Química de los Materiales

Dr. Eduardo Pino L.

Director Doto. Ciencias del Ambiente

Dr. Marcelo Cortez S.M.

Consejero Dpto. Biología

Dra. Carmen Pizarr

Secretaria Académica